

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9432 *Resolución de 27 de julio de 2017, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombran vocales del Comité asesor de ayudas a la promoción.*

La Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de empresas Cinematográficas y Audiovisuales, regula en su artículo 59 la composición y funciones del Comité asesor de ayudas a la promoción.

La composición actual del Comité venía establecida la Resolución de 18 de febrero de 2016. De los cuatro vocales que lo componían dos de ellos finalizaron su mandato por lo que cabe proceder a la renovación del mismo.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar miembros del Comité asesor de ayudas a la promoción a los siguientes Vocales:

Peter Andermatt.
Silvia Iturbe Amat.

La composición completa del actual Comité asesor de ayudas a la promoción aparece recogida en el anexo.

Segundo.

Los presentes nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» siendo nombrados para un período de dos años.

Madrid, 27 de julio de 2017.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Óscar Graefenhain de Codes.

ANEXO

Comité asesor de ayudas a la promoción

Marina Fuentes Arredonda.
Juan Sardá Frouchtmann.
Peter Andermatt.
Silvia Iturbe Amat.